



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 305 de la Constitución Política de Colombia, artículo 119 de la ley 2200 de 2022. La ordenanza 014E de 2015, y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 14E de 2.015 (Concordante con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, instrumento presupuestal en el cual se detallan las apropiaciones para el año Fiscal comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- b) Que la Ordenanza No. 14E de 2.015. señala en su *Artículo 91.- "MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del presupuesto general del departamento, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por el decreto del Gobernador. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la secretaria de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja".*
- c) Que a través de la Ordenanza No. 124 del 2022, se fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2023.
- d) Que mediante Decreto No.1423 del 30 de diciembre de 2022, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2023, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e) Que, mediante Memorando N°.123 de 2023 y con fecha de recibido por esta dependencia el día del 03 de octubre de 2023, la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental solicita realizar unos traslados presupuestales de gastos de Funcionamiento por valor de \$664.479.000,00; de la vigencia fiscal 2.023.
- f) Que, mediante Memorando N°.84 de 2023 y con fecha de recibido por esta dependencia el día del 03 de octubre de 2023, la Secretaría de Hacienda Departamental solicita realizar unos traslados presupuestales de gastos de Funcionamiento por valor de \$331.366.666,67; de la vigencia fiscal 2.023.
- g) Que en el artículo 30 del capítulo V - Modificaciones presupuestales acápite de disposiciones generales del presupuesto, contenido en la ordenanza No.124 de 2022, se establece: ... "Artículo 30°."DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y SU PROCEDIMIENTO". *Las modificaciones al Presupuesto central del Departamento con relación a los gastos de funcionamiento; el gobernador del departamento de Arauca podrá incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto de funcionamiento, mediante decreto con sus*



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

respectivas justificaciones técnicas y financieras, sin que afecte de forma negativa el normal funcionamiento que fue aprobado previamente por la Asamblea Departamental"...

- h) Que en certificación emitida por el servidor público, DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA, en calidad de profesional especializado del área de presupuesto hace constar que: "...en razón al acto administrativo cuyo objeto es: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", se mantiene la destinación a Funcionamiento del programa y subprograma y no modifica el monto total de sus apropiaciones de Funcionamiento, no implica el aumento de las rentas y del gasto, como tampoco se presenta cambio en la destinación del Gasto del Presupuesto del Departamento"...
- i) Que, de conformidad con los anteriores considerandos, el gobernador del Departamento de Arauca,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: CONTRACREDITESE la siguiente apropiación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SESIS CENTAVOS MCTE. (\$995.845.666,66)**, conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		DANE - CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC-		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
Código	Nombre Cuenta	Subclase	Título		
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
032	Gastos				
0321	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
03213	Transferencias corrientes				
0321307	Prestaciones para cubrir riesgos sociales				
032130702	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				
032130702002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)				



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

03213070200202	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) (Gobernación)				664.479.000,00
			Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio		10.285.137,58
			Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		300.655.954,81
			Superavit fiscal Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio		60.714.690,90
			Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		292.823.216,71
04	SECRETARIA DE HACIENDA				
042	Gastos				
0421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
04212	Adquisición de bienes y servicios				
0421202	Adquisiciones diferentes de activos				
042120202	Adquisición de servicios				
042120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
042120202008003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación,				



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

	urbanismo, jurídicos y de contabilidad)				
04212020200800301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información				
0421202020080030101	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión				
042120202008003010105	Servicios de consultoría en gestión financiera				61.366.666,66
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías		61.366.666,66
04213	Transferencias corrientes				
0421314	Aportes al FONPET				
042131402	De los ingresos corrientes de los departamentos (Hacienda)				270.000.000,00
			Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales		270.000.000,00
TOTALCONTRACRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					995.845.666,66

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITESE las siguientes apropiaciones de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SESIS CENTAVOS MCTE. (\$995.845.666,66)**, conforme al siguiente detalle:

FR-DE-06
 VERSIÓN: 01
 FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 09001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 4**



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

CRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		DANE - CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
Código	Nombre Cuenta	Subclase	Título		
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLLO INSTITUCIONAL				
032	GASTOS				
0321	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
03212	Adquisición de bienes y servicios				
0321202	Adquisiciones diferentes de activos				
032120201	Materiales y suministros				
032120201004	Productos metálicos y paquetes de software				
032120201004007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
03212020100400703	Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc				
0321202010040070330	Micrófono y sus soportes; altavoces; auriculares, audífonos y conjuntos combinados de micrófono/altavoz; amplificadores eléctricos de autofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido				
032120201004007033001	Micrófonos (General)				



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

			<i>Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		70.000.000,00
032120202	Adquisición de servicios				
032120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				
032120202006008	Servicios postales y de mensajería				
032120202006008002	Servicios de mensajería				
03212020200600800201	Servicios locales de mensajería nacional				
			<i>Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		20.000.000,00
032120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
032120202008002	Servicios jurídicos y contables				
03212020200800201	Servicios jurídicos				
0321202020080020103	Servicios de documentación y certificación jurídica (General)				
			<i>Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		111.000.000,00
0321202020080020120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho (General)				
			<i>Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		33.334.000,00
03212020200800202	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros				

FR-DE-06
 VERSIÓN: 01
 FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 6



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

0321202020080020201	Servicios de auditoría financiera				
			Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		24.300.000,00
032120202008003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)				
03212020200800301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información				
0321202020080030101	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión				
032120202008003010103	Servicios de consultoría en administración del recurso humano (General)				
			Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		7.800.000,00
032120202008003010105	Servicios de consultoría en gestión administrativa (General)				
			Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		17.800.000,00
0321202020080030103	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)				
032120202008003010302	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) (General)				43.100.000,00
			Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		16.421.954,81



DECRETO No. **844** DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio</i>		26.678.045,19
03212020200800302	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial				
0321202020080030202	Servicios de planeación urbana y territorial				
032120202008003020203	Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial (General)				
			<i>Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio</i>		5.000.000,00
03212020200800303	Servicios de ingeniería				
0321202020080030302	Servicios de ingeniería especializada				
0321202020080030030209	Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. (General)				44.835.000,00
			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio</i>		34.036.645,71
			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		10.798.354,29
03212020200800305	Servicios veterinarios				
0321202020080030520	Servicios veterinarios para ganadería (General)				
			<i>Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio</i>		3.000.000,00
03212020200800309	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				
0321202020080030990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. (General)				

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 820001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		19.710.000,00
032120202008005	Servicios de soporte				
03212020200800503	Servicios de limpieza				
0321202020080050330	Servicios de limpieza general (General)				
			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		14.700.000,00
03212020200800509	Otros servicios auxiliares				
0321202020080050905	Servicios auxiliares especializados de oficina				
032120202008005090504	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina (General)				
			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		21.000.000,00
0321202020080050909	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p.				
032120202008005090909	Otros servicios de apoyo n.c.p. (General)				
			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>		12.400.000,00
03212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)				
03212020200800701	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos				

PAG. 9



DECRETO No. 844, DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

	elaborados, maquinaria y equipo				
0321202020080070105	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo				
032120202008007010502	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.				
03212020200800701050299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. (General)				
			Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio		2.000.000,00
032120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				
032120202009001	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria				
03212020200900101	Servicios administrativos del gobierno				
0321202020090010101	Servicios de la administración pública				
032120202009001010109	Otros servicios de la administración pública n.c.p. (General)				
			Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos		9.500.000,00
03217	Disminución de pasivos				
0321704	Devoluciones tributarias (General)				
			Impuesto al consumo de cervezas, sifones,		70.000.000,00

FR-DE-06
 VERSIÓN: 01
 FECHA EMISION: 15/06/2021



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

			<i>refajos y mezclas - Nacionales</i>	
04	SECRETARIA DE HACIENDA			
042	Gastos			
0421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
04212	Adquisición de bienes y servicios			
0421202	Adquisiciones diferentes de activos			
042120201	Materiales y suministros			
042120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
04212020100309	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas			
0421202010030901	Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de aire acondicionado y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases			
042120201003090102	Máquinas de aire acondicionado			
04212020100309010201	Máquinas de aire acondicionado. (Hacienda)			
0421202010030901020101	Máquinas de aire acondicionado. (Hacienda)			15.000.000,00
			<i>Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos</i>	14.714.862,42
			<i>Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio</i>	285.137,58



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

042120202	Adquisición de servicios				
042120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
042120202008002	Servicios jurídicos y contables				
04212020200800201	Servicios jurídicos				
0421202020080020130	Servicios de documentación y certificación jurídica (Hacienda)				
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías		9.700.000,00
04212020200800202	Servicios de contabilidad y teneduría de libros (Hacienda)				
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías		34.500.000,00
042120202008003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)				
04212020200800301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información				
0421202020080030103	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)				

FR-DE-06
 VERSIÓN: 01
 FECHA EMISIÓN: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 12**



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

042120202008003010302	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) (Hacienda)				
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías		2.933.333,33
04212020200800303	Servicios de ingeniería				
0421202020080030302	Servicios de ingeniería especializada				
042120202008003030209	Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. (General)				
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías		6.500.000,00
04212020200800309	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				
0421202020080030990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. (Hacienda)				
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías		7.733.333,33
04213	Transferencias corrientes				
0421305	A entidades del gobierno				
042130509	A otras entidades del gobierno general				



DECRETO No. 844 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

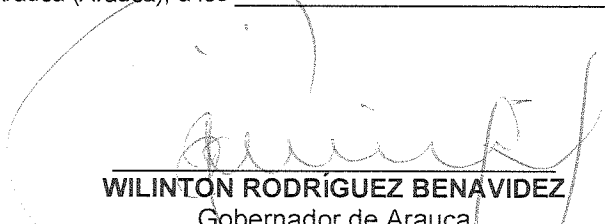
042130509017	Instituto Departamental del deporte y la recreación INDER Arauca			390.000.000,00
			Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	200.000.000,00
			Superavit fiscal Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	190.000.000,00
TOTAL, CRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				995.845.666,66

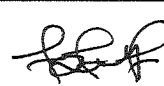


ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente Acto administrativo en la Gaceta Departamental.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca (Arauca), a los 04 OCT 2023


WILINTÓN RODRÍGUEZ BENAVIDEZ
 Gobernador de Arauca
 Encargado mediante Decreto No. 077 del 23/01/2023

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
<u>Revisó Aspectos:</u> Administrativos:	SUSY NAYIBE MOJICA GOMEZ	Secretaría de Hacienda Departamental (E) Decreto 682 de 2023	
<u>Revisó Aspectos:</u> Jurídicos:	LUIS FERNEY PARRA BLANDON	Asesor Jurídico Despacho Departamental	
<u>Revisó Aspectos:</u> Financieros:	DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA	Profesional Especializado Presupuesto SHD	
Proyecto y Dígito:	JENNY CAROLINA DIAZ PARALES	Apoyo profesional Área de Presupuesto Cto-254 De 2023	